

AIVEPET INSPECCIONES PERÚ S.A.C.

Registro N° : *OI- 077*

Norma evaluada : **NTP-ISO/IEC 17020:2012**

Fecha de la última actualización del alcance : *2020-10-05*

Fecha de acreditación : 2020-05-16

Fecha de vencimiento acreditación : 2023-05-15

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
<u><i>Calle Los Naranjos N°312, San Isidro – Lima.</i></u>	Rodolfo Toledo Rodríguez	Gerente de División de Inspecciones
	Mary Ann Orejuela Neira	Gerente de Operaciones
	Guillermo Negrini Agurto	Inspector 1

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"¹

SECTOR: 15 INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS

SUBSECTOR: 15.2 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS Y PRODUCTOS A BASE DE PESCADO				
Nº	Producto / Proceso / Servicio / Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento Normativo
01	Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos)	Inspección de lote por muestreo (características microbiológicas)	<p>P-OP-01 "Procedimiento Servicio de Inspección"</p> <p>P-OP-03 "Procedimiento de Inspección y Muestreo de Harina de Pescado y Otros"</p>	<p>*Manual de "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación", aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva No. 057-2016 SANIPES-DE.</p> <p>Capítulo VIII Indicadores Sanitarios de Inocuidad y para los Productos Pesqueros y Acuícolas de Consumo Humano Indirecto.</p> <p>Perú y otros países: Numeral 9.3 Tabla N° 65 Requisitos de certificación microbiológica para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Unión Europea: Numeral 10.2 Tabla N° 67 Especificaciones microbiológicas para materias primas para la alimentación animal y productos derivados.</p> <p>Unión Aduanera (Euroasiática): Numeral 11.2. Tabla N° 71 Especificaciones microbiológicas para harina de pescado.</p> <p>China: Numeral 12. Tabla N° 74 Niveles máximos permitidos de contaminantes en harina de pescado. Tabla N° 75 Estándares sanitarios para harina de pescado y otras proteínas de animales acuáticos</p> <p>Japón: Numeral 13 Tabla N° 65 Requisitos de certificación microbiológica para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Chile: Numeral 14.1b. Parámetros microbiológicos parámetro límite.</p> <p>Brasil: Numeral 15. Tabla N° 65 Requisitos de certificación microbiológica para alimentos de consumo humano indirecto</p>

¹ Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados.

				<p>Estados Unidos: Numeral 16.1. Tabla N° 77 Planes de muestreo y estándares de certificación microbiológica para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Manual de “Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva No. 057-2016 SANIPES-DE. Capítulo VIII Indicadores Sanitarios de Inocuidad y para los Productos Pesqueros y Acuícolas de Consumo Humano Indirecto.</p> <p>Unión Europea: Numeral 10.3 Tabla N° 68 Contenido máximo de contaminantes en productos destinados a la alimentación animal Tabla 69 Dioxinas, PCB similares a Dioxinas y PCB (Congéneres).</p> <p>Unión Aduanera (Euroasiática): Numeral 11.3 Tabla N° 72 Niveles máximos permitidos de contaminantes en harina de pescado y aceite de pescado, producto: Harina de pescado.</p> <p>China: Numeral 12. Tabla N° 73 Niveles máximos permitidos de contaminantes en harina de pescado y aceite de pescado.</p> <p>Japón: Numeral 13 Tabla N° 66 Requisitos químicos de certificación para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Chile: Numeral 14 Tabla N° 66 Requisitos químicos de certificación para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Brasil: Numeral 15 Tabla N° 66 Requisitos químicos de certificación para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Estados Unidos: Numeral 16 Tabla N° 66 Requisitos químicos de certificación para alimentos de consumo humano indirecto.</p> <p>Manual de “Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva No. 057-2016</p>
		Inspección de lote por muestreo (características químicas)		
		Inspección de lote por muestreo (microscopía óptica)		

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

				<p>SANIPES-DE. Capítulo VIII Indicadores Sanitarios de Inocuidad y para los Productos Pesqueros y Acuícolas de Consumo Humano Indirecto.</p> <p><u>Perú y otros países:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Unión Europea:</u> Numeral 10.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Unión Aduanera (Euroasiática):</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>China:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Japón:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Chile:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Brasil:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p> <p><u>Estados Unidos:</u> Numeral 9.4 Microscopía óptica para piensos.</p>
--	--	--	--	---